

Tercera.—Únicamente los acreedores reconocidos podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para los bienes inmuebles los autos, títulos y certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Vivienda sita en León en la calle Rodríguez del Valle, número 6, dúplex en cuarta planta bajo cubierta, C; ambas plantas se encuentran comunicadas por escalera interior; la planta cuarta se distribuye en hall, cocina, terraza, tendero, estar-comedor y cuarto de aseo, ocupando una superficie útil de 73,81 metros cuadrados, y la planta bajo cubierta de 55,75 metros cuadrados, en vestíbulo, dos dormitorios y dos cuartos de baño. Tiene como anejo el trastero sito en la planta de sótano segundo número 2 de 2,55 metros cuadrados. Finca registral 11.959, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorada en 27.300.000 pesetas.

Lote número 2. Local trastero, sito en la planta sótano primero del edificio en la calle Rodríguez del Valle, números 4-6, en León. Señalado con el número 3 de 7,68 metros cuadrados. Finca registral 11.893, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorado en 275.000 pesetas.

Lote número 3. Bienes muebles, ubicados en la vivienda sita en la calle Rodríguez del Valle, número 6, cuarta planta, C. Una cómoda de tres cajones, una lámpara de sobremesa con pie de cerámica, un espejo de pared de forma octogonal, un perchero, un cuadro óleo de Pilar Ropero con dibujo del Castillo de los Templarios de Ponferrada, una librería adosada con varios libros, un Espasa Calpe de 70 tomos y 30 apéndices, una geografía de 6 tomos de Carrogió, una Historia de España de la misma editorial, 56 libros de títulos y autores diferentes, una radio y CD «Band Odlusen», una mesa de madera con patas torneadas, un macetero y una figura de caballo de escayola blanca, una acuarela de A Mirones (1981), un reloj «Willia Joudain», dos relojes miniatura «Histoy Carh», tres figuras de cristal (dos peces y una cabeza de caballo), un reloj miniatura «Vulowa», un macetero marrón en barro (terracota), un televisor (pantalla y vídeo) «Bandoalusen» de 24" número de serie 086887730, modelo S-W-2.IE, cuatro fotografías con temas selenitas, un óleo de R. Montalvo, una acuarela firmada Faci-87 «N. Dame», una camarera y juego de café «Alpau» de una bandeja de cinco piezas, un mueble tipo secreter pequeño de madera, una mesita de madera redonda, dos mesas superpuestas de metal y cristal, tres lámparas de sobremesa, un sofá de tres plazas beige, modelo Alcántara, una mesa de centro cuadrada con cristal de 120 x 120 centímetros, 26 portarretratos con diferentes formas y tamaños, dos figuras de porcelana, una de hierro y la otra de cerámica, cuatro figuras de garza a juego de diferentes tamaños en metal dorado, cuatro fotografías sobre mitología selenita, una mesa comedor redonda de madera de 1.130 centímetros de diámetro, siete

sillas de madera con asiento tapizado, dos muebles cuberteros de seis cajones cada uno, dos figuras, un caballo en hierro, jarra cerámica, una alfombra de 280 x 240, cuatro óleos, tres de Manot y uno de Pilar Ropero, dos apliques de cristal con dos velas cada uno, dos acuarelas de R. Mundi, una lámpara de mesilla de noche con pie de madera a juego, un espejo de pie con soporte de forja de un metro de altura, un óleo de Diesi, tres portarretratos de distintos tamaños en metacrilato, un televisor con mesa de madera, modelo 2.2E, número de serie 08879696.

Valoración todo el lote muebles 375.000 pesetas.

Lote número 4. Plaza de garaje número 40, para dos coches, sita en la planta sótano segundo de la calle Rodríguez del Valle, 6, finca registral 11.889-2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León.

Valorado en 3.100.000 pesetas.

Lote número 5. Chalé adosado o derechos de propiedad sobre el mismo, sito en Vega de Espinareda, Ponferrada. Consta de tres plantas y 280 metros cuadrados; planta semisótano destinada a garaje, cuarto de calderas y aseo; planta primera, salón-comedor, cocina, cuarto de plancha y cocina; segunda planta, cuatro dormitorios con dos baños. Tiene una instalación de calefacción y agua caliente individual mediante caldera de gasóleo, aparatos sanitarios tipo Roca, con suelos de parquet y cerámicos tipo gres. Pendiente de otorgar escritura pública de compraventa y de inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de los concursados.

Valorado en 16.800.000 pesetas.

Lote número 6. Plaza de garaje-aparcamiento número 14, sita en la calle Fueros de León, números 3, 5 y 7, de Ponferrada (León). Registral 47.707, hoy 21.469, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 7. Plaza de aparcamiento número 15, sita en la calle Fueros de León, números 3, 5 y 7, de Ponferrada. Registral 47.709, ahora 21.471, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 700.000 pesetas.

Lote número 8. Tierra secano, en el paraje de La Fuente, sita al sitio de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 9 áreas, es decir 900 metros cuadrados, finca registral 6.593, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 72.000 pesetas.

Lote número 9. Finca rústica, al sitio El Arrouso de Espinareda, con una superficie aproximada de 8 áreas, es decir, 800 metros cuadrados. Registral 5.579, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 64.000 pesetas.

Lote número 10. Finca rústica, al sitio de La Fuente o Arrouso de Espinareda, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, con una superficie de 2 áreas 80 centiares, es decir, 280 metros cuadrados. Finca registral 5.598, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo.

Valorada en 25.200 pesetas.

Lote número 11. Apartamento, vivienda puerta primera de la cuarta planta de la escalera A de la casa sita en Roda de Bará (Tarragona), calle Vereda de la Higuera, número 7. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados y consta de comedor, recibidor, cocina, aseo, baño y tres habitaciones. Ubicado en segunda línea de playa. Finca registral 3.176, inscrita en el Registro de la Propiedad de número 2 de Vendrell.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Lote número 12. Bienes muebles ubicados en el apartamento sito en Roda de Bará, reseñado del lote número 11; en entrada o hall, mueble de caña y espejo pared; en salón, dos sofás de dos plazas cada uno, una mesita con lámpara, mesa de centro, lámpara con dos focos, dos muebles pared de madera, un televisor «Grunding», varios adornos en cerámica, un espejo, una camarera de hierro y cristal, dos láminas; en habitaciones, un sofá-cama y mueble con cajones, una cama matrimonial con dos mesitas y cajones, dos camas con mesita y baúl de mimbre; en cocina, amueblada y con cuatro sillas.

Valoración lote 85.000 pesetas.

Lote número 13. Mitad indivisa del local comercial, en planta semisótano de la casa ubicada en el pueblo de Vega de Espinareda (León), en la avenida Primo de Rivera, hoy avenida de Ancares, número 29, con superficie construida de 115,27 metros cuadrados. Finca registral 5.940, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo. Valorado en 1.440.875 pesetas.

Dado en León a 27 de enero de 2000.—La Magistrada-Jueza, María Dolores González Hernando.—El Secretario.—13.443.

LOJA

Edicto

Doña Isabel Moreno Verdejo, Juez de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 311/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra don Juan Cuesta Mancilla y doña Encarnación Guerrero Moreno, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto del remate el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 29 de mayo de 2000 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora, el día 27 de junio de 2000, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifican a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes inmuebles objeto de subasta

Rústica. Tierra de riego, olivar, sita en el partido del Terciado, término municipal de Loja, de 16 áreas 13 centiares; que linda: Norte y este, la acequia; sur, doña Rosario López Ortega y oeste, don Manuel Ruiz Rodríguez. Datos registrales: tomo 156, libro 78, folio 120, finca 10.155, 2.^a valorada a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Rústica. Parcela de tierra calma de riego, procedente de la conocida por Bancales del Terciado,

en el partido del Terciado, término municipal de Loja, de 16 áreas 5 centiáreas; que linda: Norte y este, otra de don Juan Cuesta Mancilla; sur, con la carretera de Granada a Málaga y oeste, don Manuel Ruiz Rodríguez. Datos registrales: tomo 407, libro 207, folio 28, finca 24.295, 1.ª. Valorada a efectos de subasta en 33.000.000 de pesetas.

Dado en Loja, 8 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—13.417.

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Julia Ribón Muñoz y don Luis de Miguel Zamarrón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3329-0000-17-0321-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Labor denominada «Huerta de María Antonia», en términos de Cadavedo; inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, al folio 166, libro 17 del Ayuntamiento de Valdés, tomo 26 del archivo, finca 2.399, inscripción tercera; valorada en cuatro millones doscientas cuarenta mil quinientas (4.240.500) pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno en Alcazarén, sitio de los Cotos; inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.874, libro 94, folio 69, finca 8.507; valorada en cuatro millones sesenta y nueve mil (4.069.000) pesetas.

Nuda propiedad de finca rústica de terreno a seco, finca 45 del polígono 3 del plano de concentración parcelaria. Sitio Bondón Pajar. En término de Alcazarén. Inscrita en el registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.710, libro 87, folio 88, finca 7.268; valorada en un millón setecientos noventa y cuatro mil doscientas noventa y nueve (1.794.299) pesetas.

Luarca-Valdés, 14 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.090.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Umesa, Sociedad Anónima», contra don Manuel Zurita Cejudo, doña Felisa Guisado Guisado, y «M. Zurita, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660.0000.15.0014.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Encontrándose los demandados en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del anuncio de la subasta.

Bien que se saca a subasta

Urbana 16. Local comercial número 19, situado en plana baja, con acceso por la calle central del mercado del centro comercial en Torrejón de Ardoz, en el polígono de Veredillas, dentro de parque «Orbas». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.624, libro 325, folio 142, finca registral número 24.212, inscripción tercera.

La finca, según se estipuló en la escritura de constitución de hipoteca la cual se ejecuta, fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.438.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1999, a instancia de Caja de Cataluña, contra don Gustavo Antón Román y doña Margarita Pascual Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 18 de abril de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 20.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 23 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 20 de junio de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta: 2459000018/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego con las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que